



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

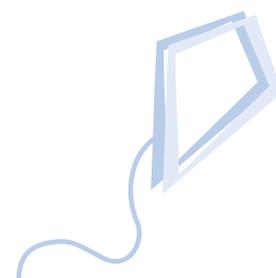
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

mepsyd

# GESTIÓN FINANCIERA

Maria José Aibar Ortiz

PYME





Nipo: 651-07-359-0

Coordinación de contenidos:  
Teresa Romero Rodríguez

Coordinación pedagógica:  
Amalia B. Dueñas Luengo  
Tamara M. Orozco Herreros

Diseño gráfico:  
Lorena Gordo López

**UNIDAD 1**  
**INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO**

1. El dinero .....	4
1.1. La aparición del dinero.....	4
1.2. El dinero y el dinero bancario .....	6
1.3. Las funciones del dinero .....	6
2. El sistema financiero .....	7
2.1. Funciones del sistema financiero .....	8
2.2. ¿Qué elementos forman el sistema financiero? .....	8
3. Los mercados financieros .....	9
3.1. Funciones del mercado financiero .....	9
3.2. Características de los mercados financieros .....	10
3.3. Clasificación de los mercados financieros .....	10
4. Los intermediarios financieros .....	12
4.1. Funciones de los intermediarios financieros.....	13
4.2. Clasificación de los intermediarios financieros .....	13
5. Los productos financieros .....	15
5.1. Características de los activos financieros .....	16
5.2. Clasificación de los activos .....	17

**OBJETIVOS**

- ✓ Conocer las principales funciones del sistema financiero
- ✓ Reconocer las características de los principales mercados financieros
- ✓ Identificar los principales intermediarios que intervienen en el sistema financiero

## 1. El dinero

El dinero es un bien económico que se emplea como medio de pago en las transacciones de bienes y servicios.

En la actualidad se realizan diariamente millones de transacciones económicas que serían imposibles de ejecutar sin la existencia del dinero como medio de pago, para intercambiarlo por los bienes y servicios que el consumidor necesita.

### 1.1. La aparición del dinero

Las primeras civilizaciones no necesitaban el dinero como medio de pago, ya que eran autosuficientes y, consecuentemente, no intercambiaban ningún bien con otras sociedades o asentamientos vecinos. Su economía se basaba en la subsistencia y el autoconsumo. Cada asentamiento se procuraba aquellos bienes que necesitaba, bien con la caza o bien cogiendo directamente lo que la naturaleza les ofrecía. Estos primeros hombres sólo se preocupaban de cubrir sus necesidades primarias: alimentación, abrigo y descanso.

En el momento en que la población se va asentando, va dejando de ser nómada, surgen la agricultura y la ganadería y, con ellas, la división del trabajo. Las personas se van a dedicar a producir lo que necesitan para la subsistencia y para su obtención se van a emplear en cultivar la tierra y en domesticar los animales. Pero, en este momento de la historia, surge un problema: una persona no es capaz de producir todo lo que necesita, por lo que se va a necesitar intercambiar bienes con los demás. Alguien que va a dedicarse a trabajar la tierra necesitará herramientas con las que poder trabajar... Así los primeros mercados que surgen están basados en el **trueque**, esto es, en el intercambio de unos bienes, directamente, por otros. Así pues, una persona que se dedicaba a la agricultura, podía intercambiar su excedente por herramienta necesaria para su trabajo, muebles para la casa, vestido, calzado...

Pero en el trueque surgen dificultades, ya que la persona que tiene un bien en exceso, debe encontrar a una persona que lo necesite y que, a su vez, ésta tenga el bien que a ella le hace falta; por otra parte, también es difícil la valoración de los bienes, ya que, en el momento del intercambio, hay que ponerse de acuerdo en por cuánto intercambiamos un bien. Por ejemplo, si un agricultor tiene un excedente de 10 lechugas, 5 kilos de zanahorias y 2 kilos de trigo y necesita una azada y una mesa de madera donde preparar los alimentos, deberá ponerse de acuerdo con otra persona a la que le sobre una azada y una mesa y que, asimismo, tenga necesidad y quiera cambiar por su excedente agrícola.

Precisamente, por las dificultades que presenta el trueque y, antes de la aparición del dinero en moneda y billetes como lo conocemos hoy en día, comienzan a utilizarse algunos objetos, aceptados por todos como medio de pago. Estas mercancías generalmente son pequeños objetos y varían de una civilización a otra. Algunos de estos objetos que se utilizaron fueron conchas de cauri en India, arroz en China, discos de piedra caliza en la isla de Yap en el Pacífico, además de semillas, caracoles y herramientas en miniatura, entre muchas otras. Con el tiempo, estos objetos fueron dejando de utilizarse como medio de pago y fueron sustituidos por metales: oro, plata, cobre...

El historiador griego Herodoto atribuye la invención del dinero a los lidios, un pueblo del Asia Menor, que para el año 670 antes de Cristo puso en circulación monedas hechas de una aleación de oro y plata.

Esta es pues, la primera forma física en la que apareció el dinero: las **monedas metálicas** con aleaciones de distintos metales preciosos, principalmente oro, bronce y plata.

La RAE<sup>1</sup> nos ofrece la siguiente definición de moneda: pieza de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñada con los distintivos elegidos por la autoridad emisora para acreditar su legitimidad y valor.

La principal función de las monedas es facilitar las transacciones comerciales, ya que con un sistema monetario se hace más sencillo fijar el precio de los bienes y servicios que se van a intercambiar en el mercado. Con ello se facilita enormemente la división del trabajo, ya que una persona se puede especializar en la realización de una labor en concreto sabiendo que en el mercado va a encontrar los bienes que el no produce por unas cuantas monedas. No será necesario encontrar a una persona que necesite lo que él ofrece, como pasaba en el trueque.

Cada pueblo acuñó su propia moneda para facilitar el funcionamiento de sus mercados y desarrollar su economía.

Con el desarrollo del comercio las transacciones económicas fueron cada vez más frecuentes, los mercados se fueron extendiendo y ampliando su ámbito de influencia, pasando de ser locales a regionales y nacionales. Entonces las monedas, como único medio de pago presentaron dificultades: el peso de los metales es elevado. Así pues, el dinero "metálico" es decir las monedas, fue sustituido por dinero papel de pleno contenido, esto es certificados de papel que estaban respaldados por depósitos de oro o plata de igual valor al de los certificados emitidos. Los encargados

---

<sup>1</sup> RAE: Real Academia Española de la Lengua

de realizar estos depósitos fueron los orfebres. Éstos disponían de cajas de seguridad para guardar las existencias de sus mercancías, así que fueron aprovechadas para este nuevo servicio, en el que el público en general, les hacía entrega de metales y los orfebres le extendían un recibo, comprometiéndose a devolver la cantidad depositada en custodia al depositante en el momento en que este la reclamara. Con el tiempo estos recibos fueron emitiéndose al portador y las compras y ventas que se realizaban se fueron saldando mediante la entrega de recibos por el valor acordado para la mercancía. Los orfebres se van convirtiendo en banqueros y es, en este momento, cuando nos encontramos con el nacimiento del **papel moneda** o **billetes de banco**. Este dinero papel era plenamente convertible en oro. Como, evidentemente, resultaba más cómodo realizar las transacciones con papel, el público dejó de reclamar la cantidad de oro al que tenía derecho con su “recibo” y los orfebres comenzaron a reconocer deudas emitiendo dinero papel, teóricamente convertible en oro, por un valor superior que realmente tenían en depósito. Con esta práctica, los orfebres estaban creando dinero.

Es a partir del siglo XIX cuando la emisión de billetes y monedas queda exclusivamente a cargo de los Estados, por medio de los bancos emisores. En el caso de España, esta función la desempeñan el Banco de España y el Banco Central Europeo.

## 1.2. El dinero y el dinero bancario

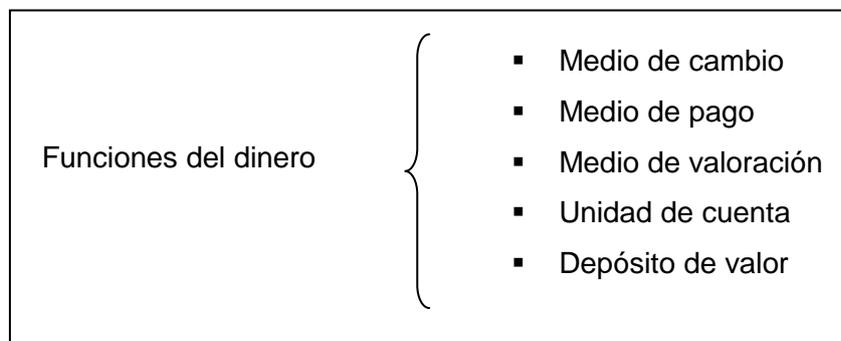
Actualmente, no sólo contamos con el dinero que podemos ver, monedas y billetes, sino que gracias al sistema financiero, los nuevos instrumentos de pago (cheques, letras de cambio, domiciliaciones bancarias, tarjetas de crédito...) y las nuevas tecnologías (transferencias en línea...), ya no es necesario que para realizar una transacción comercial, una cantidad de billetes y monedas pasen de una mano a otra, sino que en la mayoría de ocasiones se emplean otros medios, en los que con una simple anotación contable, el dinero ha dejado de estar a disposición de una persona para pertenecer a otra. Así pues, la oferta de dinero está compuesta por el dinero existente a disposición del público (billetes y monedas), más el existente en los depósitos de las instituciones financieras.

## 1.3 Las funciones del dinero

Las principales funciones que cumple el dinero son las siguientes:

- **Medio de cambio:** el dinero es el instrumento de cambio generalmente aceptado por la sociedad para la realización de transacciones económicas entre sus miembros, favoreciendo así las relaciones comerciales.

- **Medio de pago:** el dinero es el principal instrumento utilizado actualmente para el pago de mercancías y servicios. Es el más generalizado, aunque no el único, ya que, en ocasiones, podemos encontrarnos con pagos en especie, aunque tiende a desaparecer, pero que si comprador y vendedor están de acuerdo es perfectamente válido.
- **Medio de valoración:** a través del dinero podemos fijar el precio de los bienes y servicios que se van a intercambiar en los mercados, así el valor o precio lo expresamos en dinero, lo que facilita la comparación de precios entre los distintos bienes y servicios.
- **Unidad de cuenta:** como el dinero realiza la función de medio de valoración, el coste de los bienes viene expresado en dinero, lo que facilita a empresas y gobiernos poder llevar a cabo su contabilidad, convirtiéndose, en este caso, el dinero en la unidad de cuenta.
- **Depósito de valor:** el dinero, como bien, es susceptible de ser acumulado y reservado para posteriores usos. Así el dinero puede contribuir a mantener la riqueza para un momento posterior, ya que en cualquier instante el dinero podrá ser intercambiado por los bienes o servicios que necesitemos en un futuro.



## 2. El sistema financiero

Vamos a denominar unidades económicas a las empresas públicas y privadas, a las entidades familiares o economías domésticas y a los organismos oficiales.

En cualquier economía nos vamos a encontrar con dos tipos de unidades económicas: **deficitarias** o con déficit y **excedentarias** o con superávit. En un determinado periodo de tiempo cualquiera de ellas puede ser tanto deficitaria como excedentaria. Las unidades deficitarias o con déficit van a ser aquellas en las que sus gastos

son superiores a sus ingresos por un periodo de tiempo; y, por el contrario, serán excedentarias o con superávit aquellas unidades económicas en las que los ingresos de un determinado periodo de tiempo son superiores a sus gastos.

El sistema financiero es el conjunto de instituciones, medios y mercados cuya principal misión es canalizar el ahorro que generan las unidades económicas excedentarias (ahorradores) y hacerlo llegar a las unidades deficitarias (inversores).

## 2.2. Funciones del sistema financiero

El sistema financiero tiene como principales funciones las siguientes:

- Captar los recursos financieros sobrantes de las unidades excedentarias y ofrecer, a cambio, una remuneración económica como contrapartida de su depósito en forma, generalmente, de interés y la total seguridad de recuperación de sus depósitos en el momento y condiciones pactadas.
- Ofrecer los recursos financieros necesarios a las unidades económicas deficitarias para poder llevar a cabo su inversión, exigiendo como contrapartida el pago de unos intereses y las garantías suficientes de solvencia para que estas unidades puedan rembolsar estos recursos, en el momento y condiciones pactadas.
- Alcanzar la estabilidad monetaria y financiera, dotando a las instituciones de la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios que se generan en la economía, y asignando a las autoridades financieras instrumentos adecuados para llevar a cabo su función de control dentro del sistema financiero.

## 2.3. ¿Qué elementos forman el sistema financiero?

El sistema financiero está formado, principalmente, por tres elementos que son:

- Los **mercados** financieros: el mercado financiero es el lugar y los mecanismos que hacen posible el intercambio y negociación de los activos financieros. Hace referencia, tanto a un espacio físico, como a toda la serie de mecanismos que pueden hacer posible el intercambio de activos financieros (llamadas de teléfono, e-mails, páginas Web...)
- Las **instituciones e intermediarios** financieros: las instituciones e intermediarios financieros van a ser los encargados de recoger el ahorro o excedente de las unidades económicas excedentarias y hacerlo llegar a las unidades deficitarias que lo están demandado.

- Los **productos o activos** financieros: vamos a denominar productos financieros al instrumento por el cual una unidad económica cede una parte de sus recursos a otra unidad económica y que genera un derecho de cobro la unidad que cede el recurso y una obligación o deuda en la unidad que lo recibe.

### **3. Los mercados financieros**

Como acabamos de ver, los mercados financieros son todo el conjunto de instrumentos y mecanismos que tiene el sistema financiero para hacer posible que el intercambio de recursos financieros se lleve a cabo efectivamente. El desarrollo actual de la economía y la aplicación de las nuevas tecnologías, están haciendo que el mercado financiero ya no necesite de un espacio físico en que llevar a cabo la negociación, sino que ésta puede realizarse perfectamente a través de la red, por teléfono, por videoconferencia...

#### **3.1. Funciones del mercado financiero**

Al mercado financiero van a confluir las distintas unidades económicas ofreciendo o demandando sus productos. El mercado financiero va a ser el encargado de conectar a los oferentes o ahorradores con los demandantes o inversores, a través de sus intermediarios financieros, haciendo que ambas partes, ahorradores e inversores, se beneficien del intercambio.

Para que éste sea satisfactorio para las partes, el mercado financiero va a tener que determinar un precio justo a ese activo, de tal manera que produzca una remuneración al ahorrador y que el inversor pague un precio por el recurso obtenido.

El mercado financiero facilita la liquidez de sus productos, de tal manera que éstos puedan transformarse en dinero incluso antes de su vencimiento. Así por ejemplo, un ahorrador que ha acudido al mercado financiero ofreciendo una cantidad de dinero y dejándola depositada por un plazo de tiempo determinado, puede tener una nueva contingencia financiera por la cual necesite recuperar su dinero antes del plazo establecido en un principio. El mercado financiero debe garantizar la liquidez necesaria para que esos activos se conviertan en dinero, incluso antes de plazo.

Otra misión importante que tiene el mercado financiero es la de reducir los costes de intermediación para conseguir una mayor circulación de los activos.

### 3.2. Características de los mercados financieros

Para que la actividad de los mercados financieros se desarrolle con normalidad y el intercambio de recursos entre las distintas partes se pueda llevar a cabo, deben cumplir con una serie de características.

- Los mercados deben ser libres, es decir, no deben existir barreras que dificulten la entrada y la salida de las unidades económicas al mercado financiero; tampoco deben existir limitaciones para el intercambio de activos.
- El mercado debe garantizar la máxima transparencia de tal manera que todas las partes que en él intervienen puedan acceder fácilmente a la información relativa a las condiciones del mercado, de forma rápida y a un coste limitado.
- Los mercados no pueden estar limitados a un solo activo, sino que deben fomentar la negociación de multitud de ellos para que tanto oferentes como demandantes puedan encontrar el activo que más se ajuste a sus necesidades en cada momento.
- En todo mercado financiero, debe fomentarse que por cada activo haya un gran número de órdenes de compra y venta, a diferentes precios, para que cada agente económico encuentre en el mercado el que satisfaga sus necesidades.
- El mercado financiero tiene que ser lo suficientemente flexible para ser capaz de reaccionar ante los cambios que se producen en las circunstancias económicas del mercado, para poder adaptarse con rapidez a la nueva situación.

### 3.3. Clasificación de los mercados financieros

Los mercados financieros los podemos clasificar atendiendo a diversos criterios, así, la Bolsa es un mercado de capitales si tenemos en cuenta los productos que se negocian en ella y, además, es un mercado secundario si el criterio que elegimos es el momento de vida de los mercados.

Atendiendo al **momento de vida** en que se encuentran los activos que se negocian podemos tener:

- **Mercados primarios:** en éstos, las empresas e instituciones obtienen la financiación que necesitan de los ahorradores emitiendo activos financieros que compran estos últimos. En el mercado financiero primario, estos activos

pasan directamente de la empresa o institución que lo emite al ahorrador, por lo tanto el activo se encuentra en su primer momento de vida, ha sido transmitido directamente del que necesita financiación al que ofrece esa financiación. Estos activos financieros se ponen en circulación por primera vez. Ejemplos de estos mercados son la emisión de deuda pública por parte de la Dirección General del Tesoro a través del Banco de España, las ampliaciones de capital por parte de las empresas...

- **Mercados secundarios:** en éstos se van a negociar activos emitidos con anterioridad, es decir, los ahorradores que han acudido a la compra de activos en un mercado primario, en el mercado secundario, tienen la oportunidad de vender sus activos, y así recuperar su inversión. También aquellos ahorradores que no han acudido a un mercado primario para colocar su ahorro, pueden acudir al mercado secundario para obtener una rentabilidad mediante la adquisición de activos financieros. El ejemplo más característico de mercado secundario es la Bolsa de Valores.

Si tenemos en cuenta **la forma** en que esos productos son negociados, tenemos:

- **Mercados directos:** en éstos, los oferentes y los demandantes de financiación se intercambian directamente los fondos, sin necesidad de intermediarios.
- **Mercados intermediados:** son aquellos en que al menos una de las partes que intervienen en la negociación de los activos es un intermediario financiero. La función del intermediario es poner en contacto a demandantes con oferentes de fondos y, generalmente, por realizar este servicio cobra una comisión.

Según la **naturaleza** de los productos que se negocian en dicho mercado, vamos a tener:

- **Mercados monetarios:** en ellos se negocian activos financieros de corto plazo, con una gran liquidez y un bajo riesgo. Dentro de los mercados monetarios se pueden encontrar tanto mercados interiores como mercados de divisas, aunque en estos últimos el riesgo es mayor. Hay que sumarles el riesgo del cambio, al riesgo que siempre conlleva cualquier inversión.
- **Mercados de capitales:** se negocian activos a largo plazo, es decir aquellos que van a tardar más de un año en convertirse en liquidez. Están ca-

racterizados por una menor liquidez y un riesgo más elevado que el mercado monetario, a cambio de una mayor rentabilidad. Aquí vamos a encontrar el mercado de renta fija y el de renta variable, así como los mercados de crédito.

Si atendemos a su **nivel de organización**, nos vamos a encontrar con:

- **Mercados organizados:** son aquellos mercados en los que la actividad de intercambio de activos está controlada y reglamentada, de tal manera que los agentes que a él acuden, conocen las normas y se rigen por ellas a la hora de realizar sus transacciones.
- **Mercados no organizados (OTC):** en ellos las normas son más flexibles, de tal manera que los compradores y los vendedores pueden establecer las condiciones en que van a realizar sus transacciones. Son mercados que no exigen los estrictos requisitos de los mercados organizados.

Si tenemos en cuenta el **grado de intervención de las autoridades**, los mercados financieros serán:

- **Mercados libres:** son aquellos en los que el volumen de los activos que en él se intercambian así como su precio se van a fijar libremente, sin intervención por parte de ninguna autoridad, únicamente con la intervención de las fuerzas de la oferta y demanda.
- **Mercados regulados:** en el mercado regulado, el precio de los activos financieros o la cantidad de los mismos que se emite, viene dictada por la Administración.

## 4. Los intermediarios financieros

Como hemos visto, al mercado financiero acuden las unidades económicas con superávit ofreciendo sus recursos y las unidades económicas deficitarias buscando recursos para poder llevar a cabo sus inversiones y cubrir sus gastos. Los primeros, van a pedirle al mercado una gran liquidez y rentabilidad a sus recursos en un corto espacio de tiempo, mientras que los segundos, lo que esperan encontrar es financiación a largo plazo, a un bajo coste. Para conciliar los deseos de unos con las necesidades de otros, surge la figura de los intermediarios financieros.

Dentro del mercado financiero vamos a encontrar multitud de intermediarios, ya que no todos van a tener ni la misma naturaleza ni las mismas funciones, por lo que

para que el mercado financiero funcione con normalidad van a ser necesarios todos ellos, cada uno en su ámbito, con sus competencias bien definidas.

#### 4.1. Funciones de los intermediarios financieros

Los intermediarios financieros son los encargados de mediar entre los ahorradores y los inversores, para ello deben ser capaces de ofrecer las garantías suficientes para que los primeros depositen sus recursos, además, deberán ofrecérselos a los segundos, de forma que estos obtengan la financiación que necesitan en unas condiciones tales que les permita llevar a cabo su inversión.

Los intermediarios financieros deberán tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a los cambios que se producen en la economía, ofreciendo en cada momento productos acorde con las necesidades de los distintos agentes económicos, tanto ahorradores como inversores.

Los intermediarios van a ser los encargados de gestionar el cobro y pago de los productos financieros, de manera que facilitarán la transferencia de fondos entre los agentes que intervienen en la transacción de activos.

#### 4.2. Clasificación de los intermediarios financieros

Los intermediarios financieros se clasifican en dos grandes grupos:

1. **Bancarios.** Los intermediarios financieros **bancarios** van a ser las instituciones más importantes y numerosas dentro del sistema financiero español. Son los intermediarios que van a llegar a un mayor número de agentes económicos, y además, son los intermediarios que van a tener una relación más directa con ellos.

La principal característica de estos intermediarios es que su labor no se limita a la mediación entre ahorradores e inversores, sino que van a captar el ahorro a través de unos productos financieros (cuentas corrientes, depósitos a plazo...) que ellos han creado; lo van a ofrecer a los inversores a través de otros productos (préstamos, hipotecas...), con lo cual están transformando los productos, no sólo realizando una labor de mediación entre el ahorro y la inversión.

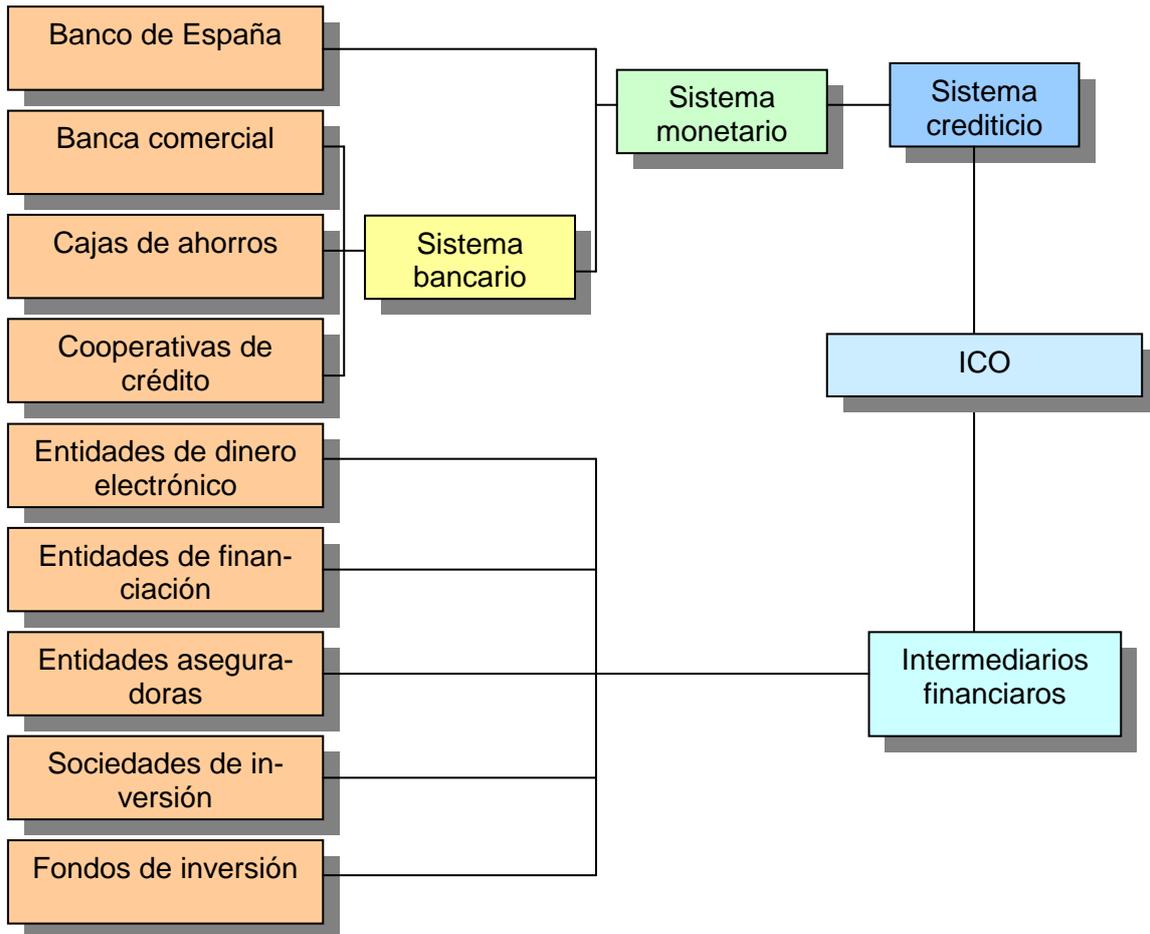
No todas las instituciones bancarias van a tener la misma naturaleza, ni van a desarrollar las mismas funciones, sino que, dentro de los intermediarios financieros bancarios, vamos a encontrar intermediarios muy diferentes entre sí. Así pues, son intermediarios financieros bancarios:

- Banco de España
- Bancos comerciales
- Cajas de ahorro
- Cooperativas de crédito
- Banco de Crédito Oficial (ICO)
- Entidades de dinero electrónico

2. **No bancarios.** Los intermediarios financieros **no bancarios** van a ser aquellos que en el sistema financiero realizan una labor únicamente de intermediación entre ahorradores e inversores. Estas instituciones no van a transformar los activos, sino que su función se limita a entregar a los inversores que lo soliciten el capital de los ahorradores.

Como en los bancarios, tampoco todos los intermediarios financieros van a ser iguales, ni van a tener la misma naturaleza, ni la misma función. Aquí vamos a encontrar un grupo muy variado de instituciones ya que tenemos:

- Intermediarios que desarrollan actividades bursátiles y/o de inversión. En este grupo se encuentran las sociedades de valores (*dealers*), los agentes de valores (*brokers*), por ejemplo.
- Intermediarios que desarrollan actividades aseguradoras. Aquí se encuentran las entidades aseguradoras.
- Intermediarios que desarrollan actividades de financiación. Este grupo es el más heterogéneo de todos ya que podemos encontrar entidades de *leasing*, de *factoring*, de crédito y préstamo, así como de emisión y gestión de tarjetas de crédito.



## 5. Los productos financieros

Vamos a denominar productos financieros a los títulos que emiten los agentes económicos que tienen necesidad de financiación, con el fin de cambiarlos, con otros que poseen recursos suficientes.

A los productos financieros se les denomina generalmente activos, y así lo haremos a partir de ahora, aunque técnicamente no es correcto, pues dentro de los productos financieros vamos a tener tanto activos como pasivos financieros. Un mismo producto financiero constituye, según el punto de vista que lo observemos, un activo y un pasivo. Constituye un activo para la persona que posee el título en cuanto es un derecho de cobro que tiene y que puede transformar en dinero en cualquier momento. Constituye un pasivo para la entidad que lo ha emitido, ya que supone una obligación de pago a su vencimiento.

Los activos financieros, en cuanto a contratos que son, los vamos a encontrar documentados generalmente en papel, a través de ellos se va a dejar constancia de

las condiciones en las que se realiza la transferencia de los fondos, así como la forma y plazos en los que dichos fondos serán reembolsados.

### 5.1. Características de los activos financieros

Dentro del mercado existen multitud de activos diferentes. Todos van a tener una serie de características comunes que nos van a permitir comparar unos con otros y elegir el que más se acerque a lo que nosotros estamos buscando en un determinado momento.

Una de estas características va a ser la **liquidez** que presente dicho activo. Mediante la liquidez vamos a medir la facilidad que presenta un activo para convertirse en dinero líquido de forma rápida, es decir, en un corto plazo de tiempo, sin sufrir mermas en su valor. De esta forma, diremos que un activo posee una gran liquidez cuando, fácilmente, se puede convertir en dinero. Diremos que un activo no tiene una gran liquidez cuando el plazo, para que ese activo se convierta en dinero, es largo.

Otra característica que van a presentar todos los activos financieros es el **riesgo** asociado. En todo activo financiero existe la posibilidad de que al vencimiento del mismo, el agente obligado al pago no acuda a hacer frente a su obligación. El riesgo de un activo vendrá determinado por la solvencia que tenga el emisor del mismo, así como por las garantías adicionales que acompañen a dicho activo, como avales, seguros...

El riesgo asociado que presentan los activos se presenta desde varios frentes, en función de la posible pérdida que pueda experimentar dicho activo. Así vamos a tener el riesgo de crédito, que es el asociado a perder el dinero que hemos invertido, ya que el agente obligado al pago no hace frente a su obligación. El tipo de interés va a llevar también un riesgo asociado, ya que la evolución de los tipos de interés del mercado, puede ser desfavorable y diferir mucho del momento de compra al de venta. Si nuestro activo no es dinero del país, sino que es en otra moneda, existe un riesgo asociado al tipo de cambio.

Por último, otra característica que presenta todo activo financiero es la **rentabilidad**. La rentabilidad es la capacidad que ese activo tiene de producir intereses con los que remunerar al comprador, como pago por la cesión temporal de fondos y por el riesgo que ha asumido al realizar dicha cesión. La rentabilidad supone una recompensa para el comprador del activo, esta rentabilidad va a estar siempre asociada al riesgo soportado.

Las tres características que tienen los activos financieros van a estar íntimamente ligadas, estando siempre en función unas de otras. La rentabilidad y el riesgo van a tener una relación directa, a un mayor riesgo en un activo, mayor debe ser su rentabilidad y, al contrario, un activo con un bajo riesgo presentará una baja rentabilidad. En cambio, la rentabilidad y la liquidez van a tener una relación a la inversa; a una mayor liquidez la rentabilidad será menor y, viceversa, cuando un activo presente una escasa liquidez, será porque lleva asociada una mayor rentabilidad.

## 5.2 Clasificación de los activos

Los activos financieros los podemos clasificar atendiendo a diversos criterios, así vamos a tener:

1. Según la **naturaleza jurídica de entidad** que los emite. Las entidades que pueden emitir activos financieros pueden ser públicas o privadas, así nos vamos a encontrar con:
  - Activos **públicos**: son aquellos que han sido emitidos por entidades públicas, es decir, por el Estado, por las Comunidades Autónomas, por los Ayuntamientos, o por cualquier otro organismo público. El ejemplo más característico serían las Letras del Tesoro.
  - Activos **privados**: son aquellos que han sido emitidos por cualquier sociedad o empresa privada. El principal ejemplo son las acciones.
2. Según el **nacimiento** de los activos. Los activos pueden ser emitidos directamente por las entidades que precisan la financiación o pueden ser emitidos por intermediarios, que canalizan fondos y los prestan a quien se los solicite, cobrando por sus servicios. Así nos vamos a encontrar con:
  - Activos **primarios**: van a ser emitidos directamente por las entidades que precisan financiación, y recogidos también directamente por los ahorradores, que ofrecen esa financiación.
  - Activos **secundarios**: van a ser creados o emitidos por intermediarios financieros, principalmente por los bancos, ya que en un primer momento han recogido el ahorro y, posteriormente, lo ofrecen a los inversores en forma de préstamos.
3. Según el **plazo de vencimiento** que presenten. Este criterio hace referencia a la liquidez que presenten los activos, es decir, a su facilidad para convertirse en dinero, de forma rápida y sin reducir su valor. Así, ordenados de mayor a menor liquidez, nos vamos a encontrar con:

- Activos **a la vista**: éstos presentan el mayor grado de liquidez, ya que se amortizan con la presentación de los mismos. Dentro de estos activos tenemos los billetes y las monedas.
- Activos **a corto plazo**: son aquellos cuyo vencimiento es inferior a un año.
- Activos **a largo plazo**: son aquellos cuyo vencimiento es superior a un año.
- Activos **perpetuos**: son aquellos que no se amortizan.